

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIOS DE FECHA 22 DE MAYO DE 2021, CELEBRADA EN LA CALLE GRECO, (CANCHAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS CAIDEROS.-

Abierto el Acto, cuando son las 10.30 horas en el lugar y fecha indicada 22 de mayo de 2021, en SEGUNDA CONVOCATORIA en la calle Greco en la propia Urbanización, la cual, atendiendo a las recomendaciones Sanitarias dictadas como consecuencia del Estado de Alarma, se celebró en las las "Canchas Deportivas de la Comunidad de Propietarios", circunstancias para lo cual, comparecen las siguientes personas, a fin de Celebrar Asamblea Ordinaria de la "CCPP LOS CAIDEROS".

Previamente al inicio de la misma, se informa de aquellas personas que se encuentran carente de Voto, al no estar al corriente de sus obligaciones con la Comunidad, circunstancias que son advertidas a los efectos de evitar conflictos en el desarrollo de la presente Asamblea, circunstancias a las que todos los presentes muestran su conformidad.

La Sra. Presidenta Doña Inmaculada Sáez Arnaiz, el Vicepresidente Don Javier Mangas Moreno, la Sra. Tesorera Doña Ana Cristina López Santana, los vocales Doña María Isabel Perera Díaz, Doña Soraya Herrera Sarmiento, y el Sr. Secretario que suscribe, Don Agustín Perera Díaz

Comparece en calidad de Invitado Don Orlando del Toro Vega; el cual es abogado que ha colaborado con la directiva a fin de dar explicaciones sobre las tareas realizadas.

Igualmente comparecen los siguientes comuneros:

PRESENTES: 28 / REPRESENTADOS: 73 / TOTAL: 101
--

COEFICIENTE ASISTENTE: 8,4240 % REPRESENTADOS 23,2710%
--

La Sra. Presidenta toma la palabra, y declara abierta la sesión, donde en primer lugar da la bienvenida a todos los presentes, y agradece el esfuerzo por venir para la celebración de la presente Asamblea, donde se informa que para la celebración de la Asamblea, se ha solicitado atiendan a las medidas de Seguridad dictadas por las autoridades Sanitarias a fin de prevenir el contagio del Covid-19, donde de la misma forma se recuerda a los presentes de la necesidad de mantener las medidas de seguridad dictadas por las autoridades para la celebración de la misma.

Se deja en acta constancia de que la presente Asamblea se ha celebrado al aire libre, respetando la distancia de seguridad social, donde las sillas se han colocado a una distancia superior a 2 metros respectivamente cada una de ellas.

Dicho esto, se procede a la lectura del Orden del día:

1º- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Tras la lectura del Acta, y no habiendo impugnación de la misma, se somete a aprobación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: UNANIMIDAD

2º.-APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2020 Y DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2021.



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
LOS CAIDEROS
C.I.F.: H-35.05049
C/. CESAR MANRIQUE, 1
35129 - ARGUINEGUÍN - MOGÁN

A continuación, la Sra. Presidenta hace un balance general de la Gestión desarrollada desde que se aceptó el cargo y en particular, desde la celebración de la última Asamblea, circunstancias para lo cual explica las **OBRAS REALIZADAS EN RELACIÓN TANTO AL MANTENIMIENTO DE LA COMUNIDAD ASÍ COMO LAS OBRAS EXTRAORDINARIAS DE MANTENIMIENTO** aprobadas en la anterior Junta de Propietarios, circunstancias que serán pormenorizadamente explicadas en el desarrollo de la Asamblea, principalmente en referencia a las obras realizadas en el Pasillo sito en la Calle Isla de Lobos así como en el Pasillo sito en Isla de la Graciosa.

Se procede a la lectura por parte de la Tesorera de un Resumen de Gastos realizados durante el año 2020 y de la misma forma, se procede a la lectura de los **Presupuestos para el año 2021**, circunstancias que han sido enviadas conjuntamente con la convocatoria de esta Asamblea, donde de la misma forma, se deja constancia que conjuntamente con la convocatoria de la Asamblea General, se ha enviado a todos los comuneros copia de dicha documentación (Gastos 2020 – Presupuestos 2021).

De manera resumida se dan las explicaciones de las Obras ejecutadas, circunstancias que son objeto del Punto Cuarto del Orden del día de hoy, y que serán desarrolladas en dicho Punto.

Dicho esto, durante el año 2020, a modo resumen, se generó un déficit por valor de 5.008,04 €.

Una vez se han dado las explicaciones, se procede a la Votación a fin de la aprobación de los **GASTOS realizado durante el año 2020** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: UNANIMIDAD

De la misma forma, se procede a la Lectura de los **PRESUPUESTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2021**, donde se ha procedido a la lectura del mismo, circunstancias que se deja constancia en la presente.

Una vez leído el Presupuesto para dicho periodo, se somete a votación el mismo con el siguiente resultado:

PRESUPUESTO DEL AÑO 2021.-

VOTOS A FAVOR: UNANIMIDAD

3º- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LAS DEUDAS DE LOS COPROPIETARIOS PRESENTADAS ANEXO I, FACULTANDO A LA SRA. PRESIDENTA PARA EL EJERCICIO DE CUANTAS ACCIONES JUDICIALES TENGAMOS ATRIBUIDAS POR MINISTERIO DE LEY PARA EL COBRO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS CONTRA LOS PROPIETARIOS.

La Sra. Tesorera refiere que conjuntamente con la convocatoria de la presente se han publicado el estado de morosidad de la Comunidad a fecha de la presente, y de la misma forma, se informa de los trabajos realizados desde la Junta Directiva a fin de regularizar la situación de saldos deudores.



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
LOS CAIDEROS
C.I.F.: H-35105949
C/. CESAR MARIQUE, 1
35129 - ARQUINEGUÍN - MOGÁN

A la vista de la presente situación, se solicita Autorización a favor de la persona que ejerza las funciones de Presidente o Presidenta de la CCPP a fin de iniciar acciones Judiciales en este sentido, circunstancias para lo cual, la Sra. Presidenta solicita igualmente autorización para la contratación del Letrado que nos acompaña y que viene trabajando con la Directiva Sr. Del Toro Vega tanto para ayudar y asesorar jurídicamente en la gestión de la Comunidad de Propietarios, como para la presentación de los Procedimientos Judiciales que sea necesarios.

Tras dicha información se procede a votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: UNANIMIDAD

4º.- INFORME DE OBRAS DESARROLLADAS EN LA URBANIZACIÓN DURANTE EL AÑO 2020, SITAS EN EL PASILLO ISLA DE LOBOS - PASILLO LA GRACIOSA – CALLE GRECO.

Una vez leída, se procede a dar las explicaciones relativas principalmente de las partidas más grandes las cuales se corresponden con los gastos de las Obras a realizar en la Comunidad, así como al incremento del precio que se ha tenido que realizar en la ejecución de las obras en los Pasillos de LA GRACIOSA - ISLA DE LOBOS – CALLE GRECO los cuales se informa, que dichas obras están terminadas, excepto la de la calle Greco, y se indica que la misma no será abonada íntegramente hasta la finalización de la misma.

En la obra de La Graciosa fue necesario ya que dicha zona se encontraba en muy mal estado, y por recomendación de la arquitecta que asesora en la ejecución de los trabajos, hubo que reforzar con vigas de hierro la estructura que soportaba debido a riegos de derrumbe, con un sobrecoste de 10.000 € aproximadamente.

El segundo motivo del sobrecoste radica en que la empresa que originariamente iba a realizar la ejecución de dichos trabajos, renunció a los mismos, (sin percibir cantidad alguna), donde la empresa que finalmente los realizó, había presentado una oferta superior más costosa en términos económicos.

5º INFORME DE OBRAS A DESARROLLAR EN LA CALLE DALÍ (PASILLO ROQUE DEL ESTE), REPARACIÓN MURO INTERIOR CALLE GRECO, MURO CONTENCIÓN FINAL PASILLO GRAN CANARIA. TOMA DE ACUERDOS.

Toma la Palabra nuevamente la Sra. Presidenta, e informa que desde la Directiva, se intenta reparar todas las grandes necesidades de la comunidad, pero atendiendo a la limitación del presupuesto, el cual lleva años sin que se suba las cuotas de comunidad, existen un límite para poder atender a todas las necesidades de la misma, por lo que la Empresa de mantenimiento, ha venido atendiendo a las necesidades del día a día, y se ha contratado empresas especializadas para atender a los grandes proyectos de reforma y rehabilitación de la comunidad, y que poco a poco se va a ir trabajando en todas las zonas que sean necesarias.

Así, se describen los trabajos a realizar en CALLE DALÍ (PASILLO ROQUE DEL ESTE), APLICADO EN DICHO PASILLO, MURO INTERIOR CALLE GRECO, adyacente a la vivienda de esa zona le ha salido una panza, en zona comunitaria, que es necesaria rehabitar ya que existe una situación de riesgo y peligro. MURO CONTENCIÓN EN PASILLO GRAN CANARIA (FINAL CALLE PICASSO)



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
LOS CAIDEROS
C.I.F: H 35105949
C/. CESAR MANRIQUE, 1
35129 - ARGUINEGUÍN - MOGÁN

Reparación de las grietas de dicho muro.

A continuación, se da lectura de los **PRESUPUESTOS** solicitados para la ejecución de las obras señaladas, los cuales son sometidos a votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: UNANIMIDAD

6º RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CON LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO DAYFA. CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LA EMPRESA VENALTA CANARIAS S.L. TOMA DE ACUERDOS.

La Sra. Presidenta informa que a finales del mes de Febrero del corriente (2021), la Empresa con la que teníamos firmado el contrato de mantenimiento DAYFA CANARIAS, comunicó la resolución de contrato de servicios, donde a partir del día 1 de marzo iba a empezar a trabajar con otra empresa a fin de prestar el servicio de mantenimiento para la comunidad.

A dicha situación, se le indicó que dicha medida debía ser aprobada en Asamblea General, motivo por el cual, atendiendo a la necesidad de dar cobertura al servicio de mantenimiento, DAYFA CANARIAS, comunicó que renunciaba al contrato, y con posterioridad, se formalizó contrato con la empresa VENALTA CANARIAS SL, para el mantenimiento de las zonas comunes de la comunidad, donde en este sentido, se estableció que la duración del contrato sería por espacio de 15 días renovables por otros 15 días salvo renuncia expresa de alguna de las partes, y donde en referencia al contrato del anterior proveedor, no habría incremento de los servicios hasta la toma de acuerdos en la Asamblea general, circunstancias que fueron ratificadas según contrato de 1 de marzo de 2021, el cual es informado a los presentes.

A la vista de dicha situación, se considera necesario informar en esta Asamblea las actuaciones realizadas, así como del contrato suscrito a fin de que el mismo sea en su caso ratificado por la Asamblea General, circunstancias que son sometidas a votación, con el siguiente Resultado:

VOTOS A FAVOR: UNANIMIDAD

Se aprueba por los presentes, la convalidación de la firma del contrato suscrito por la CCPP con la Empresa Venalta Canarias SL en los términos indicados.

7º PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS COMUNES, POR TRABAJADORES EN RÉGIMEN GENERAL (POR CUENTA PROPIA DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS), O POR CUENTA AJENA, POR EMPRESA DEL SECTOR A FIN DE REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DE LA CCPP. TOMA DE ACUERDOS.

La Sra. Presidenta informa que se ha realizado un estudio de la situación de los trabajadores contratados por la empresa externa que prestan servicio en el mantenimiento de la comunidad, y que tras la valoración económica de dicha situación, se propone a la Asamblea la contratación directamente por la Comunidad de Propietarios en calidad de Empleadora de dichos trabajadores (3).



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
LOS CAIDEROS
C.I.F.: Y-35105949
C/ CESAR MANRIQUE, 1
35129 - ARGUINEGUÍN - MOGÁN

Así, se informa más detalladamente que en la actualidad la Comunidad tiene una persona contratada a media jornada con funciones administrativas, y un coste anual que asciende a la cantidad de 12.398 €/ años con seguridad social incluida.

Se propone la contratación del personal de mantenimiento (3 trabajadores), los cuales tienen un coste total por valor de 69.856,00 € donde dichos costes, tienen incluido, los servicios de gestión, servicios de prevención de riesgos laborales, mutua, etc.

Además el abogado presente, da las explicaciones relativas a la situación de Sucesión Empresarial y Subrogación del Personal, circunstancias establecidas legalmente, y de la misma forma, informa que dichos trabajadores estarían sujetos al convenio colectivo de aplicación.

De la misma forma, el abogado, informa de las obligaciones y responsabilidades de la Comunidad de Propietarios como contratistas tal como establece el Estatuto de los Trabajadores, y su responsabilidad directa en materia de obligaciones de prestaciones, a la seguridad social, y en materia de responsabilidad civil en materia y cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales entre otras leyes, informando a los presentes de sus derechos y obligaciones con dichos trabajadores.

PORQUE LA PROPUESTA DE CONTRATAR POR LA COMUNIDAD Y NO POR MEDIO DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS, TAL COMO SE VENÍA REALIZANDO Y APROBADO EN ASAMBLEAS, DONDE INCLUSO, PARECE QUE EN EL REGLAMENTO DE LA COMUNIDAD ESTÁ PREVISTO ESTA SITUACIÓN A LO QUE LA SRA PRESIDENTA TOMA LA PALABRA Y DA LAS EXPLICACIONES AL RESPECTO.

Se informa que prudencialmente existe una diferencia de 15.000 € aproximadamente a favor de la comunidad en caso de contratar directamente a los trabajadores, todo ello respetando los convenios colectivos y normas de aplicación, así como gestorías, etc, por lo que contratándolos directamente por la comunidad de propietarios sería una fórmula incluso más barata, donde la tesorera, aprovisionará las posibles cantidades para el caso de despidos.

LA PROPIETARIA DE PICASSO 4 Y EL PROPIETARIO DE PICASSO 30 TOMAN LA PALABRA A FIN DE QUE SE POSPONGA LA VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DONDE ATENDIENDO A LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN PARA LA COMUNIDAD CON LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJADORES DIRECTAMENTE, HASTA QUE HAYA MÁS VECINOS EN UNA ASAMBLEA Y ASÍ ENTRE TODOS, PODER TOMAR EL ACUERDO.

EL PROPIETARIO DE GOYA 99, PROPONE QUE UNA VEZ SE ENVÍE EL ACTA CON EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE INFORME A LOS VECINOS CONJUNTAMENTE LOS COSTES DE CONTRATACIÓN DIRECTAMENTE POR LA COMUNIDAD DE DICHO PERSONAL.

JAVIER MANGAS MORENO, PROPONE COMO ALTERNATIVA LA CONTRATACIÓN DE UN AUTÓNOMO DEPENDIENTE, Y QUE TAMBIÉN ES UNA OPORTUNIDAD, A LO QUE EL ABOGADO, LE CONTESTA QUE JURÍDICAMENTE ESA OPCIÓN ES LEGAL, PERO QUE EN EL MOMENTO DE INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO, EN UN JUICIO ESE TIPO DE CONTRATO, TENDRÁ LA CONSIDERACIÓN DE FALSO AUTÓNOMO CON LO QUE SERÍA UN TRABAJADOR POR CUENTA AJENA, AL QUE HABRÁ QUE INDEMNIZAR Y REGULARIZAR OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
LOS CAIDROS
C.I.F.: H-35105949
C/ CESAR MANGAS, 1
35129 - ARGUMENTEQUÍN - MOGÁN

DESDE LA DIRECTIVA A FIN DE QUE LOS COMUNEROS CONOZCAN LA PROPUESTA, SE PROPONE LA CONTRATACIÓN DE 3 PERSONAS DE MANTENIMIENTO DIRECTAMENTE CONTRATADAS POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EN RÉGIMEN POR CUENTA AJENA BAJO EL CONVENIO COLECTIVO APLICABLE A JORNADA COMPLETA.

VOTOS A FAVOR: 71

VOTOS EN CONTRA: 27 (INCLUIDAS LAS REPRESENTACIONES).

ABSTENCIONES: 4

SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DIRECTAMENTE POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. SE ADJUNTA DETALLE PRESUPUESTO GASTOS SEGÚN PEDIDO PROPIETARIO CALLE GOYA 99

En consecuencia, del anterior punto, se **Autoriza igualmente a la Sra. Presidenta a NO RENOVAR EL CONTRATO DE SERVICIOS CON LA EMPRESA VENALTA CANARIAS**, y se autoriza en este acto a fin de que se realice cuantas acciones fueran necesarias ante las administraciones competentes a fin de gestionar la contratación por cuenta de la Comunidad de Propietarios de los trabajadores de mantenimiento.

8.- LIQUIDACIÓN DE MOROSIDAD.

Este punto se deja sin efecto pues ya fue tratado en el Ordinal Tercero de la presente Asamblea, con remisión expresa a los acuerdos allí descritos.

9º.- INFORME INSPECCIÓN ELÉCTRICA DEL GOBIERNO DE CANARIAS (OCA) CONSEJERÍA DE INDUSTRIA DE CANARIAS.

La Sra. Presidenta da las explicaciones respecto de la notificación recibida de la consejería de industria del gobierno de canarias, en actualización de la OCA, para lo cual desde ya se ha provisionado la cantidad de 14.000 € para las comprobaciones y actualizaciones del servicio eléctrico, circunstancias que son aprobadas por todos los presentes por **UNANIMIDAD**.

10º VENCIMIENTO DE LOS CARGOS DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA CCPP. ELECICÓN DE CARGOS DE REPRESETNACIÓN DE LA COMUNIDAD. TOMA DE ACUERDOS.

Atendiendo al vencimiento del mandato de la Directiva, circunstancias establecidas en los Estatutos de esta Entidad, la Junta Directiva, se procede en base a lo dispuesto en el **Art. 13.2 de la Ley de Propiedad Horizontal**, a la convocatoria de Elecciones para el Cargo de Presidente de la CCPP, circunstancias para lo cual se invita a todos los presentes, incluso a aquellos que no se encuentren al corriente de sus obligaciones económicas con la comunidad, y siempre que cumplan con los requisitos establecidos tanto legal como Estatutariamente establecidos a tal fin.

Por parte de los asistentes, todos declinan la posibilidad de postularse a los cargos directivos, circunstancias para lo que, en último lugar, toma la palabra Doña Inmaculada, la cual ha ostentado el cargo de Presidenta de la Comunidad, y públicamente manifiesta su intención de presentarse, circunstancias para lo cual lo hace acompañada de las mismas personas que la han acompañado durante su mandante en el ejercicio de estas funciones.



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
LOS CAIDROS
C.I.F.: 7-35105949
C/. CESAR MARIQUE, 1
35129 - ARGUINEGUÍN - MOGÁN

La Sra. Presidenta Doña Inmaculada Sáez Arnaiz, el Vicepresidente Don Javier Mangas Moreno, la Sra. Tesorera Doña Ana Cristina López Santana, los vocales Doña María Isabel Perera Díaz, Doña Soraya Herrera Sarmiento, y el Sr. Secretario Don Agustín Perera Díaz

Una vez hechas las presentaciones de la candidatura, se procede a la votación de la misma, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE LA CANDIDATURA ENCABEZADA POR DOÑA INMACULADA SÁEZ ARNAIS:

VOTOS A FAVOR: UNANIMIDAD

11.- RELACIÓN DE GASTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. TOMA DE ACUERDOS.

La Sra. Presidenta informa a los presentes de los gastos realizados a favor de los miembros de la Directiva derivados de la Gestión de la Comunidad de Propietarios, donde dichos gastos ascienden a la cantidad de **150 €**, circunstancias para lo cual se solicita al presente el abono de dichas cantidades a la Directiva.

Se aprueba por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

12.- SITUACION LOCALES Y GARAJES.

La Sra. Presidenta recuerda a todos los presentes las obligaciones de los comuneros de respetar los usos a los que están destinados los vecinos y no cambiar el uso de la misma, ya que están utilizando garajes como viviendas, circunstancias prohibidas, que generan problemas de convivencia entre los vecinos.

13.- SITUACIÓN – APERTURA DE LAS PISCINAS.

La Sra. Presidenta da lectura de la normativa del **PROTOCOLO SANITARIO** de medidas preventivas para la transmisión del SARS-CoV-2 en PISCINAS DE USO COLECTIVO de CANARIAS (Incluye las actualizaciones del Acuerdo de Gobierno de Canarias publicadas hasta el día 20 de marzo de 2021), de aplicación para las comunidades de Propietarios.

El abogado da las explicaciones respecto del contenido y obligaciones de la comunidad con respecto al mantenimiento de la piscina, diferenciando las obligaciones de mantenimiento de las instalaciones, de los controles de aforo en la piscina, dentro de los vasos, así como en los solárium, donde atendiendo al contenido de la norma, la comunidad de propietarios debe destinar un gasto extraordinario para dichas situaciones y en particular para garantizar el control de aforo y cumplimiento de la norma por los usuarios de las piscinas donde además habría que aumentar los gastos de limpieza, donde en consecuencia habría que contratar una empresa de vigilancia para el control de dicho aforo y estadía dentro de la piscina, por lo cual y atendiendo a la situación de pandemia, así como a las obligaciones de salubridad establecidas en la norma, se propone desde la Directiva, que no se abran las piscinas hasta que mejore la pandemia o bien que la norma sea más accesible.



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
LOS CAIDROS
C.I.F. H-35105049
C/. CESAR MANRIQUE, 1
35129 - ARGUINEGUÍN - MOGÁN

SE PROCEDE A VOTACIÓN DE APERTURA DE PISCINA CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE VIGILANCIA PARA EL CONTROL DE AFORO DURANTE EL HORARIO DE PISCINAS DURANTE LA VIGENCIA DE LAS MEDIDAS COVID 19, con el siguiente resultado:

- .-VOTOS A FAVOR DE LA APERTURA DE PISCINAS: 12 (incluidos los representados)
- .-VOTOS EN CONTRA DE LA APERTURA DE PISCINAS: 87 (incluidos los representados)
- .-ABSTENCIONES: 2

SE ACUERDA POR LA PRESENTE QUE LAS PISCINAS SIGAN CERRADAS HASTA LA MEJORA DE LA PANDEMIA O UN CUMPLIMIENTO MENOS EXIGENTE DE LA NORMATIVA SANITARIA.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, se da la palabra a los presentes a fin de que formulen las preguntas que consideren:

PREGUNTA. - sobre la situación de las antenas, e instalaciones, a lo que la presidenta contesta que ya se ha conseguido que la Empresa telefónica retire todos los cables sobrantes en dicha CCPP

PREGUNTA. - Se pregunta si las canchas están abiertas.... A lo que se responde que Sí, que con control de aforo, pero que en caso que no se cumpla con la normativa, volverán a ser cerradas.

PREGUNTA. - toma la palabra el propietario de la C/GOYA, 168, e informa QUE LAS PUERTAS de las casas de dicha calle que dan a la carretera sobrepasan la acera y en consecuencia al abrirlas aboynan los coches. Donde solicita se sustituyan, La Presidenta informa que son los propietarios los que tengan que sustituir las puertas.

Ruego, de la vivienda sita en la Calle Picasso 65, si la fibra óptica se puede gestionar con un interés colectivo, porque hay vecinos y que dicho punto fuera llevado a una asamblea general.

La Sra. Presidenta invita al resto de asistentes a proponer algún Ruego o Pregunta, circunstancias declinadas por los presentes a lo que a la vista de que no existen más temas a tratar, La Sra. Presidenta da por concluida la sesión cuando son las 12.50 pm.



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
LOS CAIDROS
C.I.F. H-35105949
C/. CESAR MANRIQUE, 1
35129 ARGUINEGUÍN - MOGÁN

SALARIO BRUTO BASE SEGÚN LEY VIGENTE EN ESPAÑA

NOMINAS BRUTAS ANUALES	43.400,00
SEG.SOCIALES = 34% DE 43,400=	14.756,00
VARIOS (RIESGO LABORAL/ASES/UNIF PRODUCTOS)	<u>8.200,00</u>
	66.356,00
PERSONAL DE VACACIONES	<u>3.500,00</u>
TOTAL COSTE EMPLEADOS ANUAL	69.856,00
COSTE VENALTA	
2.251,19 X6 MESES X3	40.521,42
2.476,31 X6 MESES X3	<u>44.573,58</u>
	85.095,00

VENALTA CANARIAS NOS AUMENTA
EL 10% DESDE APROBACION JUNTA

AHORRO MEDIO DE LA COMUNIDAD AL TOMAR LOS EMPLEADOS X CUENTA PROPIA

85.095,00
69.856,00
15.239,00

LA LEY DICE QUE SI SE DESPIDE A UN PROPIETARIO HAY QUE PAGARLE 32 DIAS POR AÑO
IMPORTE= **1.182,21**



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
LOS CAIDROS
C.I.F.: H-35105949
C/. CESAR MANRIQUE, 1
35129 - ARGUINEGUÍN - MOGÁN